

**ACTA DE FALLO
DETERMINACIÓN DE RESULTADOS
DEL PROCESO COMPETITIVO Y LICITATORIO
SAF/PC/01-2023 (SWAP)**

En Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2023, se reunieron en la oficina de la Tesorería General del Estado de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la Calle 59 x Avenida Itzáes y Calle 90, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, la C. Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, la C. Olga Rosas Moya, quien preside el evento asistida del C. Tesorero General del Estado de Yucatán, el C. Roberto Eduardo Suárez Coldwell, con apoyo del C. Pedro Omar Patrón Ballote, Director General de Egresos, la C. Teresa del Carmen Dzib Euan, Jefa del Departajemento de Deuda Pública y la C. Lucy Carolina Guillermo Alcocer, Directora General Jurídica, todos de la misma Secretaría de Administración y Finanzas, para celebrar el fallo y determinación de resultados de la Convocatoria y Condiciones Generales del Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/01-2023 (SWAP)**, de fecha 10 de febrero de 2023, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 17 de febrero de 2022 y en la página electrónica Oficial del Estado https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=deuda_publica&p=2018_2024.

El acto es presidido por la C. Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, la C. Olga Rosas Moya quien, de conformidad con la Convocatoria del Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/01-2023 (SWAP)**, procede a solicitar al C. Tesorero General del Estado de Yucatán, el C. Roberto Eduardo Suárez Coldwell el informe del análisis de las ofertas recibidas el día 27 de febrero de 2023.

Desarrollo el Evento.

A. Ofertas Presentadas.

El C. Tesorero General del Estado de Yucatán, Roberto Eduardo Suárez Coldwell, informó que en términos de lo solicitado en el Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/01-2023 (SWAP)**, 2 (dos) instituciones financieras contestaron mediante la presentación de ofertas oportunamente y en términos de la convocatoria siendo consideradas como Ofertas Calificadas, las cuales son:

Institución Financiera	
1	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC)
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (BANORTE)

B. Análisis de las Ofertas

Las 2 (dos) instituciones que presentaron ofertas para la contratación de un instrumento derivado en la modalidad de Intercambio de Tasas de Interés (SWAP), cumplieron con los requisitos mínimos de integración en sus ofertas establecidos en la Convocatoria, respecto a la Irrevocabilidad, Vigencia, Formalidad de presentación, redacción de la propuesta en escrito libre y acreditación de personalidad, así mismo se realiza el análisis del cumplimiento de las Condiciones Jurídicas previstas en la referida Convocatoria.

A continuación, se presenta el cuadro resumen y comparativo de las ofertas presentadas:

Institución	Financiamiento Objeto de Cobertura	Nocional	Plazo (meses)	Tasa de Interés Fija Ofertada
HSBC	BANOBRAS 800	\$390,997,999.20	24	10.9150%
			36	10.1800%
	BANOBRAS 1,420	\$674,802,016.50	24	10.9150%
			36	10.1800%
BANORTE	BANOBRAS 800	\$390,997,999.20	24	10.8388%
			36	10.0263%
	BANOBRAS 1,420	\$674,802,016.50	24	10.8388%
			36	10.0263%

C. Resultados del Proceso Competitivo y Licitatorio SAF/PC/01-2023 (SWAP)

De acuerdo con el numeral V. "Asignación o Fallo" de la Convocatoria, del análisis realizado al total de ofertas recibidas en el Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/01-2023 (SWAP)** se desprende que para ambos Financiamientos Objeto de Cobertura y para ambos plazos (24 y 36 meses), la institución que oferta la menor tasa de intercambio es BANORTE.

Que el monto nocional a cubrir no representa una diferencia entre las cotizaciones de tasa de intercambio presentadas por BANORTE y, entre ambos plazos, la menor tasa de intercambio es la que corresponde al plazo de 36 meses.

Con base en lo anterior y considerando (i) el impacto de la menor tasa fija ofertada, (ii) la estrategia integral de cobertura de la deuda a largo plazo del Estado, (iii) la ponderación de perspectivas económicas – perspectiva de inflación, tipo de cambio y la proyección de la futura cotización de la tasa objeto de cobertura (curva de proyecciones de la TIIE a 28 días elaborada

por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), con fecha de cierre del 20 de febrero de 2023), se determina:

1. La conveniencia de optar por la contratación del Instrumento Derivado bajo la modalidad de Intercambio de Tasa de Interés (SWAP); y
2. Optar por contratar la cobertura a un plazo de 36 (treinta y seis) meses.

D. Asignación.

Con base en lo anterior, y la aplicación de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se resuelve:

1. Se asigna a **BANORTE** la cobertura bajo la modalidad de SWAP, a 36 meses por un nominal de \$390,997,999.20 (trescientos noventa millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), correspondiente al 50% del saldo insoluto del Crédito BANOBRAS 800 mdp, con una tasa de ejercicio de 10.0263%, empezando la vigencia de la cobertura e día 28 de febrero de 2023 concluyendo el 02 de marzo de 2026, día que corresponde a la Fecha de Pago del 28 de febrero de 2026 (el cual al ser un día inhábil, se recorre al día hábil inmediato siguiente) al representar la mejor oferta de tasa de intercambio en dicho plazo; y
2. Se asigna a **BANORTE** la cobertura bajo la modalidad de SWAP, a 36 meses por un nominal de \$674,802,016.50 (seiscientos setenta y cuatro millones ochocientos dos mil dieciséis pesos 50/100 M.N.), correspondiente al 50% del saldo insoluto del Crédito BANOBRAS 1420 mdp, con una tasa de ejercicio de 10.0263%, empezando la vigencia de la cobertura e día 28 de febrero de 2023 concluyendo el 02 de marzo de 2026, día que corresponde a la Fecha de Pago del 28 de febrero de 2026 (el cual al ser un día inhábil, se recorre al día hábil inmediato siguiente) al representar la mejor oferta de tasa de intercambio en dicho plazo.

Se designa al C. Tesorero General del Estado de Yucatán, Roberto Eduardo Suárez Coldwell y a la C. Teresa del Carmen Dzib Euan, Jefa del Departamento de Deuda Pública, para que conjunta o separadamente notifiquen la presente resolución a las Instituciones participantes, con independencia de la publicación de la presente acta en la página oficial del Gobierno del Estado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de la Tesorería General del Estado de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Un ejemplar de las ofertas recibidas oportunamente y analizadas se adjunta a la presente acta, como parte integrante de la misma.

Siendo las 13:40 horas del día **27 de febrero de 2023**, se da por concluido el presente acto y se firma para constancia el acta respectiva.

(Rúbrica)

C. Olga Rosas Moya,
Titular de la Secretaría de Administración y
Finanzas del Estado de Yucatán

(Rúbrica)

C. Roberto Eduardo Suárez Coldwell,
Tesorero General del Estado de Yucatán

(Rúbrica)

C. Pedro Omar Patrón Ballote,
Director General de Egresos,

(Rúbrica)

C. Lucy Carolina Guillermo Alcocer,
Directora General Jurídica

(Rúbrica)

C. Teresa Del Carmen Dzib Euan,
Jefa del Departamento de Deuda Pública

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FALLO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023, DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO COMPETITIVO Y LICITATORIO NÚMERO SAF/PC/01-2023 (SWAP).



Oferta Swap

México DF, a 27 de febrero de 2023

Proceso Competitivo Número SAF/PC/01-2023 (SWAP) Presente

Mariana Sanchez Garcia, en mi carácter de representante legal de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número **SAF/PC/01-2023 SWAP**, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de **forma irrevocable** y nos obligamos en términos de lo siguiente:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC			
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos “swaps” respecto de la TIIE28d (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.		
Monto Asegurado (valor notional):	Un monto de hasta \$ 390,997,999.20 Un monto de hasta \$ 674,802,016.50		
Plazo:	Alternativa a) 24 meses Alternativa b) 36 meses		
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	Fecha de Inicio: 28 de Febrero de 2022 Fecha de Vencimiento a) 28 de Febrero de 2025 b) 28 de Febrero de 2026		
Perfil de amortización:	Nocional amortizable mensualmente		
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Período Pago con convención en el calendario de Día Hábil Siguiente. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito		
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	Respectivamente a cada alternativa:		
	Monto Asegurado	Meses	Tasa Fija
	\$390,997,999.20	24	10.9150%
	\$390,997,999.20	36	10.1800%
	Monto Asegurado	Meses	Tasa Fija
	\$674,802,016.50	24	10.9150%
	\$674,802,016.50	36	10.1800%
	Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación	Sergio Alejandro Castro Lebrija / Mariana Sanchez Garcia +55 5721 3288	

en caso de resultar ganador:	
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, de fecha 17 de abril de 2020, su Suplemento de 17 de abril de 2020 y el Anexo de Swaps de fecha 17 de abril de 2020 celebrados entre HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC y el ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE ADMISNITRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN La Oferta se presenta en forma irrevocable, en firme e incondicional.

Atentamente,
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC



Mariana Sanchez Garcia
Apoderado

OFERTA 1

Olga Rosas Moya
Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán
Proceso Competitivo y Licitatorio SAF/PC/01-2023 (SWAP)
Presente

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (el "Banco"), representado por Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez y Pilar Adriana Riera Peniche, presenta la Oferta de Instrumento Derivado (la "Oferta"), en el marco de la Convocatoria al Proceso Competitivo y Licitatorio Número SAF/PC/01-2023 (SWAP), convocada por la Secretaría de Administración de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán (el "Estado"), con fecha 10 de febrero de 2023, para la Contratación de Derivados Financieros para mitigar riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero relacionados a la Deuda Pública Estatal vigente del Estado.

El Banco manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, incondicional e irrevocable, con una vigencia a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y hasta las 14:00 horas del mismo día 27 de febrero de 2023, de conformidad con el calendario para la presentación de ofertas indicado en la Convocatoria:

1. Características generales de la oferta

Tipo de Instrumento Derivado:	Intercambio de flujos de operaciones de tasa variable por tasa fija (swaps), de TIIE 28 días (la "Tasa de Referencia") a tasa fija.
Monto asegurado total de la Oferta:	El monto que será cubierto corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del saldo insoluto al 28 de febrero de 2023 (una vez realizada la amortización del mes de febrero) de los siguientes Financiamientos, respectivamente, de conformidad con las tablas de amortización adjuntas en el Anexo 1 de la convocatoria:
Financiamiento 1 (Banobras 1,420), que será respaldado o cubierto por el Instrumento Derivado:	Celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), por un monto original de hasta \$1,420'399,382.97 (Mil cuatrocientos veinte millones trescientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos 97/100 M.N.), suscrito con fecha 30 de septiembre de 2020, con un saldo insoluto de \$1,349,604,032.99 (Mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos cuatro mil treinta y dos pesos 99/100 Moneda Nacional) (Financiamiento Banobras 1,420) del cual se cubrirá el 50% del saldo insoluto al 28 de febrero de 2023, es decir, un monto nominal de \$674'802,016.50 (Seiscientos setenta y cuatro millones ochocientos dos mil dieciséis pesos 50/100 M.N.).
Financiamiento 2 (Banobras 800), que será respaldado o cubierto por el Instrumento Derivado:	Celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), por un monto original de hasta \$800'000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.), suscrito con fecha 30 de septiembre de 2020, con un saldo insoluto de \$781'995,998.40 (Setecientos ochenta y un millones novecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional) (Financiamiento Banobras 800) del cual se cubrirá el 50% del saldo insoluto al 28 de febrero de 2023, es decir, un monto nominal de \$390'997,999.20 (Trescientos noventa millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.).

Periodicidad de pago de los intereses:	El financiamiento que será objeto de cobertura se paga mensualmente al día 28 de cada mes o bien, en el día hábil inmediato siguiente en caso de que sea un día inhábil.
Perfil de amortización:	Se cubrirán los saldos insolutos derivados de las amortizaciones pactadas en la tabla de pagos de cada Financiamiento Objeto de Cobertura a partir del 28 de febrero de 2023 y hasta por el plazo ofertado y asignado en el presente proceso competitivo; se adjuntan las tablas de pagos objeto de cobertura como Anexo 1.
Gastos Adicionales	Sin gastos adicionales y sin gastos adicionales contingentes.

2.- Tasa Fija ofertada para cada plazo y financiamiento:

Financiamiento Objeto de Cobertura	Nocional	Plazo (meses)	Tasa de Interés Fija Ofertada
BANOBAS 800	\$390,997,999.20	24	10.8388%
		36	10.0263%
BANOBAS 1,420	\$674,802,016.50	24	10.8388%
		36	10.0263%

3.- Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:

Teléfono: (55) 5261.4816 ext. 4816
En atención a: Israel Castro de Jesús
Correo electrónico: israel.castro@banorte.com

Teléfono: (55) 5261.4818 ext. 4818
Paulina Audiffred Sandoval
paulina.audiffred.sandoval@banorte.com

4.- Se adjunta acreditación de Calificación como Anexo 2.

A t e n t a m e n t e,
Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez
Apoderado Legal



Pilar Adriana Riera Peniche
Apoderado Legal

ANEXO 1
PROCESO COMPETITIVO Y LICITATORIO SAF/PC/01-2023 (SWAP)
Tabla de Pagos del Financiamiento Banobras 800

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO					TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
#	Fecha de Pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Principal	Saldo Final del Periodo	#	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Nocional 50%
29	28/03/2023	\$ 781,995,998.40	\$ 766,045.60	\$ 781,229,952.80	1	28/02/2023	28/03/2023	\$ 390,997,999.20
30	28/04/2023	\$ 781,229,952.80	\$ 775,621.60	\$ 780,454,331.20	2	28/03/2023	28/04/2023	\$ 390,614,976.40
31	28/05/2023	\$ 780,454,331.20	\$ 785,316.80	\$ 779,669,014.40	3	28/04/2023	28/05/2023	\$ 390,227,165.60
32	28/06/2023	\$ 779,669,014.40	\$ 795,132.80	\$ 778,873,881.60	4	28/05/2023	28/06/2023	\$ 389,834,507.20
33	28/07/2023	\$ 778,873,881.60	\$ 805,072.00	\$ 778,068,809.60	5	28/06/2023	28/07/2023	\$ 389,436,940.80
34	28/08/2023	\$ 778,068,809.60	\$ 815,135.20	\$ 777,253,674.40	6	28/07/2023	28/08/2023	\$ 389,034,404.80
35	28/09/2023	\$ 777,253,674.40	\$ 825,324.80	\$ 776,428,349.60	7	28/08/2023	28/09/2023	\$ 388,626,837.20
36	28/10/2023	\$ 776,428,349.60	\$ 835,641.60	\$ 775,592,708.00	8	28/09/2023	28/10/2023	\$ 388,214,174.80
37	28/11/2023	\$ 775,592,708.00	\$ 846,086.40	\$ 774,746,621.60	9	28/10/2023	28/11/2023	\$ 387,796,354.00
38	28/12/2023	\$ 774,746,621.60	\$ 856,663.20	\$ 773,889,958.40	10	28/11/2023	28/12/2023	\$ 387,373,310.80
39	28/01/2024	\$ 773,889,958.40	\$ 867,371.20	\$ 773,022,587.20	11	28/12/2023	28/01/2024	\$ 386,944,979.20
40	28/02/2024	\$ 773,022,587.20	\$ 878,213.60	\$ 772,144,373.60	12	28/01/2024	28/02/2024	\$ 386,511,293.60
41	28/03/2024	\$ 772,144,373.60	\$ 889,191.20	\$ 771,255,182.40	13	28/02/2024	28/03/2024	\$ 386,072,186.80
42	28/04/2024	\$ 771,255,182.40	\$ 900,305.60	\$ 770,354,876.80	14	28/03/2024	28/04/2024	\$ 385,627,591.20
43	28/05/2024	\$ 770,354,876.80	\$ 911,560.00	\$ 769,443,316.80	15	28/04/2024	28/05/2024	\$ 385,177,438.40
44	28/06/2024	\$ 769,443,316.80	\$ 922,954.40	\$ 768,520,362.40	16	28/05/2024	28/06/2024	\$ 384,721,658.40
45	28/07/2024	\$ 768,520,362.40	\$ 934,491.20	\$ 767,585,871.20	17	28/06/2024	28/07/2024	\$ 384,260,181.20
46	28/08/2024	\$ 767,585,871.20	\$ 946,172.00	\$ 766,639,699.20	18	28/07/2024	28/08/2024	\$ 383,792,935.60
47	28/09/2024	\$ 766,639,699.20	\$ 957,999.20	\$ 765,681,700.00	19	28/08/2024	28/09/2024	\$ 383,319,849.60
48	28/10/2024	\$ 765,681,700.00	\$ 969,974.40	\$ 764,711,725.60	20	28/09/2024	28/10/2024	\$ 382,840,850.00
49	28/11/2024	\$ 764,711,725.60	\$ 982,099.20	\$ 763,729,626.40	21	28/10/2024	28/11/2024	\$ 382,355,862.80
50	28/12/2024	\$ 763,729,626.40	\$ 994,375.20	\$ 762,735,251.20	22	28/11/2024	28/12/2024	\$ 381,864,813.20
51	28/01/2025	\$ 762,735,251.20	\$ 1,006,804.80	\$ 761,728,446.40	23	28/12/2024	28/01/2025	\$ 381,367,625.60
52	28/02/2025	\$ 761,728,446.40	\$ 1,019,390.40	\$ 760,709,056.00	24	28/01/2025	28/02/2025	\$ 380,864,223.20
53	28/03/2025	\$ 760,709,056.00	\$ 1,032,132.00	\$ 759,676,924.00	25	28/02/2025	28/03/2025	\$ 380,354,528.00
54	28/04/2025	\$ 759,676,924.00	\$ 1,045,034.40	\$ 758,631,889.60	26	28/03/2025	28/04/2025	\$ 379,838,462.00
55	28/05/2025	\$ 758,631,889.60	\$ 1,058,096.80	\$ 757,573,792.80	27	28/04/2025	28/05/2025	\$ 379,315,944.80
56	28/06/2025	\$ 757,573,792.80	\$ 1,071,323.20	\$ 756,502,469.60	28	28/05/2025	28/06/2025	\$ 378,786,896.40
57	28/07/2025	\$ 756,502,469.60	\$ 1,084,714.40	\$ 755,417,755.20	29	28/06/2025	28/07/2025	\$ 378,251,234.80
58	28/08/2025	\$ 755,417,755.20	\$ 1,098,273.60	\$ 754,319,481.60	30	28/07/2025	28/08/2025	\$ 377,708,877.60
59	28/09/2025	\$ 754,319,481.60	\$ 1,112,002.40	\$ 753,207,479.20	31	28/08/2025	28/09/2025	\$ 377,159,740.80
60	28/10/2025	\$ 753,207,479.20	\$ 1,125,902.40	\$ 752,081,576.80	32	28/09/2025	28/10/2025	\$ 376,603,739.60
61	28/11/2025	\$ 752,081,576.80	\$ 1,139,976.00	\$ 750,941,600.80	33	28/10/2025	28/11/2025	\$ 376,040,788.40
62	28/12/2025	\$ 750,941,600.80	\$ 1,154,225.60	\$ 749,787,375.20	34	28/11/2025	28/12/2025	\$ 375,470,800.40
63	28/01/2026	\$ 749,787,375.20	\$ 1,168,653.60	\$ 748,618,721.60	35	28/12/2025	28/01/2026	\$ 374,893,687.60
64	28/02/2026	\$ 748,618,721.60	\$ 1,183,261.60	\$ 747,435,460.00	36	28/01/2026	28/02/2026	\$ 374,309,360.80

Tabla de Pagos del Financiamiento Banobras 1,420

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO					TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO			
#	Fecha de Pago	Saldo Inicial del Periodo	Pago de Principal	Saldo Final del Periodo	#	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Nocional 50%
29	28/03/2023	\$ 1,349,604,032.99	\$ 1,322,076.11	\$ 1,348,281,956.88	1	28/02/2023	28/03/2023	\$ 674,802,016.50
30	28/04/2023	\$ 1,348,281,956.88	\$ 1,338,602.81	\$ 1,346,943,354.07	2	28/03/2023	28/04/2023	\$ 674,140,978.44
31	28/05/2023	\$ 1,346,943,354.07	\$ 1,355,335.22	\$ 1,345,588,018.85	3	28/04/2023	28/05/2023	\$ 673,471,677.04
32	28/06/2023	\$ 1,345,588,018.85	\$ 1,372,276.12	\$ 1,344,215,742.73	4	28/05/2023	28/06/2023	\$ 672,794,009.43
33	28/07/2023	\$ 1,344,215,742.73	\$ 1,389,429.64	\$ 1,342,826,313.09	5	28/06/2023	28/07/2023	\$ 672,107,871.37
34	28/08/2023	\$ 1,342,826,313.09	\$ 1,406,797.17	\$ 1,341,419,515.92	6	28/07/2023	28/08/2023	\$ 671,413,156.55
35	28/09/2023	\$ 1,341,419,515.92	\$ 1,424,382.84	\$ 1,339,995,133.08	7	28/08/2023	28/09/2023	\$ 670,709,757.96
36	28/10/2023	\$ 1,339,995,133.08	\$ 1,442,188.04	\$ 1,338,552,945.04	8	28/09/2023	28/10/2023	\$ 669,997,566.54
37	28/11/2023	\$ 1,338,552,945.04	\$ 1,460,214.14	\$ 1,337,092,730.90	9	28/10/2023	28/11/2023	\$ 669,276,472.52
38	28/12/2023	\$ 1,337,092,730.90	\$ 1,478,468.06	\$ 1,335,614,262.84	10	28/11/2023	28/12/2023	\$ 668,546,365.45
39	28/01/2024	\$ 1,335,614,262.84	\$ 1,496,948.42	\$ 1,334,117,314.42	11	28/12/2023	28/01/2024	\$ 667,807,131.42
40	28/02/2024	\$ 1,334,117,314.42	\$ 1,515,660.72	\$ 1,332,601,653.70	12	28/01/2024	28/02/2024	\$ 667,058,657.21
41	28/03/2024	\$ 1,332,601,653.70	\$ 1,534,606.36	\$ 1,331,067,047.34	13	28/02/2024	28/03/2024	\$ 666,300,826.85
42	28/04/2024	\$ 1,331,067,047.34	\$ 1,553,788.09	\$ 1,329,513,259.25	14	28/03/2024	28/04/2024	\$ 665,533,523.67
43	28/05/2024	\$ 1,329,513,259.25	\$ 1,573,211.45	\$ 1,327,940,047.80	15	28/04/2024	28/05/2024	\$ 664,756,629.63
44	28/06/2024	\$ 1,327,940,047.80	\$ 1,592,876.42	\$ 1,326,347,171.38	16	28/05/2024	28/06/2024	\$ 663,970,023.90
45	28/07/2024	\$ 1,326,347,171.38	\$ 1,612,787.14	\$ 1,324,734,384.24	17	28/06/2024	28/07/2024	\$ 663,173,585.69
46	28/08/2024	\$ 1,324,734,384.24	\$ 1,632,946.40	\$ 1,323,101,437.84	18	28/07/2024	28/08/2024	\$ 662,367,192.12
47	28/09/2024	\$ 1,323,101,437.84	\$ 1,653,358.31	\$ 1,321,448,079.53	19	28/08/2024	28/09/2024	\$ 661,550,718.92
48	28/10/2024	\$ 1,321,448,079.53	\$ 1,674,025.65	\$ 1,319,774,053.88	20	28/09/2024	28/10/2024	\$ 660,724,039.77
49	28/11/2024	\$ 1,319,774,053.88	\$ 1,694,951.18	\$ 1,318,079,102.70	21	28/10/2024	28/11/2024	\$ 659,887,026.94
50	28/12/2024	\$ 1,318,079,102.70	\$ 1,716,137.66	\$ 1,316,362,965.04	22	28/11/2024	28/12/2024	\$ 659,039,551.35
51	28/01/2025	\$ 1,316,362,965.04	\$ 1,737,589.23	\$ 1,314,625,375.81	23	28/12/2024	28/01/2025	\$ 658,181,482.52
52	28/02/2025	\$ 1,314,625,375.81	\$ 1,759,310.02	\$ 1,312,866,065.79	24	28/01/2025	28/02/2025	\$ 657,312,687.91
53	28/03/2025	\$ 1,312,866,065.79	\$ 1,781,300.05	\$ 1,311,084,765.74	25	28/02/2025	28/03/2025	\$ 656,433,032.90
54	28/04/2025	\$ 1,311,084,765.74	\$ 1,803,567.59	\$ 1,309,281,198.15	26	28/03/2025	28/04/2025	\$ 655,542,382.87
55	28/05/2025	\$ 1,309,281,198.15	\$ 1,826,111.27	\$ 1,307,455,086.88	27	28/04/2025	28/05/2025	\$ 654,640,599.08
56	28/06/2025	\$ 1,307,455,086.88	\$ 1,848,938.00	\$ 1,305,606,148.88	28	28/05/2025	28/06/2025	\$ 653,727,543.44
57	28/07/2025	\$ 1,305,606,148.88	\$ 1,872,049.13	\$ 1,303,734,099.75	29	28/06/2025	28/07/2025	\$ 652,803,074.44
58	28/08/2025	\$ 1,303,734,099.75	\$ 1,895,450.21	\$ 1,301,838,649.54	30	28/07/2025	28/08/2025	\$ 651,867,049.88
59	28/09/2025	\$ 1,301,838,649.54	\$ 1,919,143.99	\$ 1,299,919,505.55	31	28/08/2025	28/09/2025	\$ 650,919,324.77
60	28/10/2025	\$ 1,299,919,505.55	\$ 1,943,133.24	\$ 1,297,976,372.31	32	28/09/2025	28/10/2025	\$ 649,959,752.78
61	28/11/2025	\$ 1,297,976,372.31	\$ 1,967,422.10	\$ 1,296,008,950.21	33	28/10/2025	28/11/2025	\$ 648,988,186.16
62	28/12/2025	\$ 1,296,008,950.21	\$ 1,992,014.70	\$ 1,294,016,935.51	34	28/11/2025	28/12/2025	\$ 648,004,475.11
63	28/01/2026	\$ 1,294,016,935.51	\$ 2,016,915.20	\$ 1,292,000,020.31	35	28/12/2025	28/01/2026	\$ 647,008,467.76
64	28/02/2026	\$ 1,292,000,020.31	\$ 2,042,126.34	\$ 1,289,957,893.97	36	28/01/2026	28/02/2026	\$ 646,000,010.16